

Dirección Regional de Salud Paracentral

Atención de Adolescentes.

Institución:	Dirección Regional de Salud Paracentral
Categoría de servicios:	Unidad Comunitaria de Salud Familiar en general
Nombre:	Atención de Adolescentes.
Dirección:	Unidad comunitaria de salud familiar, básica, intermedia y especializada.
Horario:	7:30 am a 3:30 pm.
Tiempo de respuesta:	Inmediata.
Área responsable:	Materno Infantil.
Encargado del servicio:	Médico general, enfermera, promotor de salud.
Descripción:	Son servicios que proporcionan atención diferenciada, de manera integral e integrada, adecuada a sus necesidades y realidades, con un ambiente agradable para adolescentes, jóvenes y sus familias, por el vínculo que se establece entre ellos, con el personal de salud, quienes tratan sin discriminación de ningún tipo, con equidad, respeto y confidencialidad en la entrega de las intervenciones.
Requisitos generales:	Los requisitos necesarios para la transformación de los establecimientos de salud, deben alinearse a lo establecido en la LEY CRECER JUNTOS, en el apartado de Obligaciones del Sistema Nacional de Salud.
Costo:	0
Observaciones:	Las atenciones se podrán realizar de forma intramural, en las UCSF; mediante acercamiento comunitario programado o a través de visita domiciliar.